

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

1. Copia de la cédula por ambos lados.
2. Estudio de graduación (lo realiza la Coordinación de la Carrera, debe incluir el cálculo del promedio ponderado total según grado académico).
3. Solicitud de inclusión a graduación. Disponible en:

https://ori.ucr.ac.cr/solicitud_de_inclusion
4. Copia del Expediente Académico (Descargar de e-matricula).
5. Certificación de delincuencia (solicitarla a los correos según su Recinto de procedencia, desde su correo institucional con el dominio @ucr.ac.cr: Turrialba (registro.sa@ucr.ac.cr), Paraíso (asuntosstudentiles.rp@ucr.ac.cr), Guápiles (registro.rgu@ucr.ac.cr). **DEBE INDICAR SU NÚMERO DE CÉDULA**
6. Derecho pago de título (para becados de 0 a 4). Se realiza en <https://www.ucrenlinea.com> (adjuntar factura de compra, **NO** código QR). Este pago incluye los timbres fiscales.
7. Completar e imprimir la encuesta “Perfil de la persona graduada” disponible en: http://boletasolap.conare.ac.cr/u_estatales/
8. Timbres fiscales (todos los becados que no cancelen el derecho a título) – Se cancela únicamente en BCR.

Timbres fiscales según título:	
Diplomado / Profesorado:	ϕ150
Bachillerato	ϕ250
Licenciatura	ϕ350

Nota importantes:

1. Los requisitos de graduación se deben presentar según el orden de esta lista, en archivos PDF de manera individual, identificado cada uno con el número de carné y el tipo de documento, por ejemplo, C12345-CÉDULA, C12345-COPIA, C12345-SOLICITUD, ETC
2. Debe consultar en la página web de la Oficina de Registro e Información: <https://ori.ucr.ac.cr/> diez días antes de los Actos de Graduación; lo correspondiente a las indicaciones generales, libros de personas graduadas, programación de los Actos de Graduación y el programa correspondiente.
3. Esta oficina no envía ninguna notificación a la cuenta institucional de las personas graduandas, relacionada con los actos de graduación, debido a que la persona graduada debe consultar en la dirección antes indicada.